# ANEXO 3

**UNION TEMPORAL ENTRE XXX [Digitar entidades que participaran en la alianza]**

Nosotros:

**A. LA ENTIDAD EJECUTORA**

[Digitar el nombre del representante legal de la entidad ejecutora], mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de Representante Legal de [nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal] y quien en adelante se denominará La Entidad Ejecutora.

**B. LA ENTIDAD COEJECUTORA** [Solo en caso de que se concurse con entidad Coejecutora]

[Digitar el nombre del representante legal de la entidad coejecutora], mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal) y quien en adelante se denominará La Entidad Coejecutora.

**C. LA ENTIDAD BENEFICIARIA**

[Digitar el nombre del representante legal de la entidad coejecutora], mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal) y quien en adelante se denominará La Entidad Coejecutora.

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo de **UNIÓN TEMPORAL**, teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA dio apertura al proceso de CONVOCATORIA 002 cuyo objeto es *"Apoyar el fortalecimiento de las empresas que hacen parte de los siguientes sectores productivos a través de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico:* ***Agroindustria con las cadenas:*** *frutícola, cacao, tabaco y piscícola, en los eslabones de producción, siembra, cosecha, poscosecha y transformación.* ***Minera:*** *con aplicación a los procesos industriales, artesanales de extracción, tecnologías limpias, transformación, de materiales pétreos y sus derivados; minerales, fosfatos, arcillas y/o mármol."*, de conformidad con las especificaciones contenidas en los Pliego de condiciones expedidos por la mencionada entidad;

2. Que los Pliegos de Condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas;

3. Que las Partes han decidido presentar una oferta conjunta (en adelante la "Oferta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la Invitación;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. UNIÓN TEMPORAL**.- El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **LA ENTIDAD EJECUTORA**, **LA ENTIDAD COEJECUTORA** y **LA ENTIDAD BENEFICIARIA**, plenamente identificados en el encabezado del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Contratación, en los plazos y condiciones señalados en los Pliegos de Condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Oferta para participar en el Proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual asignación, de acuerdo con los términos y condiciones de la Invitación, los Pliegos de Condiciones y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Esta Unión Temporal no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**SEGUNDA: NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL**.- Para todos los efectos del Proceso Contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar asignatarios, esta Unión Temporal, se denomina " [Nombre de la Unión Temporal]".

**TERCERA. SOLIDARIDAD.-** Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocemos **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con el Corredor Tecnológico del Huila.

**PARÁGRAFO**.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidos en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo.

**CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la **PARTICIPACIÓN** en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del Proceso de Contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

| ENTIDAD INTEGRANTE | COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES A EJECUTAR (*) | % DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

**Póliza de Seriedad**. En caso de que la Propuesta haya sido Preseleccionada, las partes integrantes de esta Alianza, se comprometen a suscribir una Póliza de Seriedad que cubra el aporte de la contrapartida en efectivo, requisito indispensable para la siguiente etapa, ser evaluadas por Expertos Pares. Según *Decreto 4828/08 Art. 7 Numeral 7.1 Seriedad del Oferente.*

**QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**A. DE LA ENTIDAD EJECUTORA**

[Digitar el nombre de la entidad ejecutora] tendrá las siguientes obligaciones dentro de la Alianza formalizada en el presente acuerdo así: **a)-** Aportar la suma de **XXXX PESOS MCTE ($)** en efectivo (dinero liquido) de acuerdo al cronograma establecido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **b)** Aportar el equivalente a **XXXX PESOS MCTE ($)** en especie (bienes y servicios) de conformidad con lo definido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **c)** Manejar todos los recursos en efectivo (dinero liquido) del proyecto en cuenta especial a nombre del proyecto. **d)** Cumplir sus compromisos en los términos establecidos en la alianza efectuada para la presentación de la propuesta y ejecutar o aportar los recursos de conformidad con lo establecido en el cronograma.

**B. LA ENTIDAD COEJECUTORA** [Solo en caso de que se concurse con entidad Coejecutora]

[Digitar el nombre de la entidad coejecutora] tendrá las siguientes obligaciones dentro de la Alianza formalizada en el presente acuerdo así: **a)-** Aportar la suma de **XXXX PESOS MCTE ($)** en efectivo (dinero liquido) de acuerdo al cronograma establecido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **b)-** Aportar el equivalente a **XXXX PESOS MCTE ($)** en especie (bienes y servicios) de conformidad con lo definido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **c)** Cumplir sus compromisos en los términos establecidos en la alianza efectuada para la presentación de la propuesta y ejecutar o aportar los recursos de conformidad con lo establecido en el cronograma.

**C. LA ENTIDAD BENEFICIARIA**

[Digitar el nombre de la entidad beneficiaria] tendrá las siguientes obligaciones dentro de la Alianza formalizada en el presente acuerdo así: **a)-** Aportar la suma de **XXXX PESOS MCTE ($)** en efectivo (dinero liquido) de acuerdo al cronograma establecido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **b)-** Aportar el equivalente a **XXXX PESOS MCTE ($)** en especie (bienes y servicios) de conformidad con lo definido en la propuesta presentada dentro de la presente convocatoria. **c)** Cumplir sus compromisos en los términos establecidos en la alianza efectuada para la presentación de la propuesta y ejecutar o aportar los recursos de conformidad con lo establecido en el cronograma.

**SEXTA. NATURALEZA DE LOS APORTES**

Los miembros de la alianza participarán en la ejecución de los proyectos según lo previsto en el plan de trabajo y comprometiendo recursos en especie y en efectivo como contrapartida para la presentación del proyecto así:

| ENTIDAD INTEGRANTE | VALOR DEL APORTE EN EFECTIVO 40% TOTAL | VALOR DEL APORTE EN ESPECIE 60% TOTAL |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

**SEPTIMA. REPRESENTACIÓN**

Las Partes hemos designado como representante y vocero de la Unión Temporal frente al CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA y terceros, a [Nombre del Representante legal de la entidad ejecutora], mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de

que el CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA seleccione la Oferta de esta Unión Temporal. En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la Oferta.
- Suscribir la Carta de Presentación de la Oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el CORREDOR TECNOLOGICO relacionados con aclaraciones a la Oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de los Términos de Referencia de la Invitación.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**OCTAVA. EXCLUSIVIDAD.-** Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Oferta para el Proceso.

**NOVENA. DURACIÓN.-** La Unión Temporal que por este Acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más. En caso que la Oferta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**DECIMA. FUNCIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA.-**

**a)** Ser responsable ante el CORREDOR TECNOLOGICO DEL HUILA por la presentación de los documentos de las entidades que lo conforman y se obliga a suministrar la información y documentación necesaria de soporte de la formalización y legalización del Proyecto a ejecutar. **b)** Representar a la alianza ante toda clase de autoridades, personas naturales y jurídicas. **c)** El Represente legal de la Entidad Representante presentará todos los documentos derivados del a propuesta aprobada, firma el contrato de cofinanciación de la propuesta aprobada, sus modificaciones o adiciones y el acta de liquidación.

**ONCE. COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO.-**

El representante legal de la entidad representada conformará un comité de dirección conformado por cada uno de los miembros del proyecto, el cual delegará a una sola persona para que lo represente en dicho comité; a fin de conducir su ejecución en forma conjunta entre todos los socios de la alianza. El comité se dará su propio reglamento, nombrará el coordinador general, administrador de fondos del proyecto, orientará y controlará las diferentes etapas del mismo y todo lo relacionado con la parte, administrativa y económica del proyecto.

**DOCE. SOBRE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS Y LAS INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE PROTOTIPOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.-**

Los miembros de esta Unión Temporal, están informados de los equipos que se adquieran para el diseño y construcción de prototipos y de las obras físicas menores que se realicen con los recursos de la cofinanciación del CORREDRO TECNOLOGICO DEL HUILA en el presente Proyecto. Igualmente están enterados sobre la propiedad de los mismos al culminar su ejecución. Se entiende que la propiedad final del proyecto corresponde a la tabla de participación en la cláusula cuarta del presente acuerdo, donde se estipuló el porcentaje de participación. Es de acotar que en esta misma proporción, a partir de este momento es responsabilidad de los miembros de la unión temporal garantizar el buen uso y mantenimiento de los equipos e inversiones realizadas.

**TRECE. ACUERDO DE COBRO**

De acuerdo con los Pliegos de condiciones de la Convocatoria 002 de 2010 del Corredor Tecnológico del Huila, el Representante Legal de la Unión Temporal es quien presentará la factura o cuenta de cobro a la Entidad Contratante, quien cofinancia el proyecto. Los miembros de la Unión Temporal acuerdan girar los recursos que les corresponde, de acuerdo con los valores previstos en la propuesta, el cronograma y el cumplimiento de las actividades y responsabilidades previstas para la entidad.

**CATORCE. LEY Y JURISDICCION APLICABLE-** Este Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia.

**QUINCE. CESION.-** No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Neiva, a los ___ días del mes de _____ de 2010.

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Representante Legal

Nombre:
C.C

Firma: _____

POR LA ENTIDAD COEJECUTORA

Representante Legal

Nombre:
C.C

Firma: _____

POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA

Representante Legal

Nombre:
C.C.

Firma: _____